

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 6.263/2014

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato 138/2014. Negociado: L

De: José Millán Carretero

Contra: Ana María López González

DOÑA MYRIAM PALACIOS CRIADO, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas Número 138/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia Número 194/14

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato número 138-14, seguido por falta de injurias y amenazas contra Ana María López González.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Ana María López González de la falta o faltas por las que pudo venir acusada y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José Millán Carretero, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba, expido la presente

En Córdoba, a 25 de agosto de 2014. La Secretaria, firma ilegible.